

## Queridos amigos del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán,

Me solicitasteis que os diera la bibliografía de todo lo que os comento sobre la montañesidad de la parte norte de la Provincia de Palencia.

Os voy a proporcionar el mayor tipo de datos para contrastar que el sentimiento, llamémoslo regional, de esta comarca norteña (como en la parte norte burgalesa) era el de Montañés hasta mediados del siglo XIX.

En 1789 el escritor José Cadalso en sus Cartas Marruecas comenta: “*Aún dentro de la española hay una variedad increíble en el carácter de sus provincias. Un andaluz en nada se parece a un vizcaíno; un catalán es totalmente distinto de un gallego; y lo mismo sucede entre valenciano y un montañés.*” (En este contexto, entendamos provincias como regiones o ámbitos de identidad colectiva; nunca existió una provincia tal como lo asimilamos hoy en día, andaluza, gallega o catalana, por ejemplo).

Y es de suponer que con el nombre de Montañés no se refiera a aquellos Españoles que viven en territorio montañoso, sea de la zona que sean. Sino que ser Montañés es distintivo de algo regional, como lo valenciano o lo gallego.

Sabiendo que la división provincial data de 1833 y que siempre ha volado sobre ella el tema de sus imperfecciones territoriales, me vino a la memoria un recuerdo que tuve de niño en esos viajes que hacían los domingos mis padres por Cantabria o zonas aledañas.

¿Por qué hay un pueblo apellidado Campoo tan cerca de Cantabria y porque hay pasiegos en la Provincia de Burgos si tenía entendido que eran propios de Cantabria?

Y es que las cosas no son por casualidad: leyendo e informándome sobre el tema llegué a la conclusión de que en un pasado no muy lejano compartimos una cosa de índole sentimental:

Fuimos Paisanos, es decir, de un mismo País. La RAE dice que País es una nación, región, provincia o territorio. Términos como “vaca del país”, “pimientos del país” o “carro del país” aún se conservan como recuerdo histórico en el lenguaje popular. Término que no chocaba con el sentimiento nacional español, ni mucho menos. Simplemente era la palabra que se usaba, así como la de nación.

Los Montañeses que emigran a Mexico en el siglo XVIII formaron su propia congregación (como una Casa regional hoy en día) y ya en sus ordenanzas se decía que “para el gobierno de ella ha de haber un Rector, un Mayordomo, y Diez Diputados, todos los cuales han de ser precisamente Nacionales y originarios de las Montañas”.

*Las Montañas y La Montaña* es el mismo territorio.

Joaquín González Echeagaray, religioso, historiador y arqueólogo cántabro, en el *Manual de Etnografía Cántabra. Edit. Estudio pp.12 (año 1988 y reeditado en 2001)* afirma “que ha existido siempre aquí un país cuyos habitantes tenían conciencia de formar una entidad propia.”

Comienza aquí la exposición de motivos para demostrar que los antiguos habitantes de la actual Cantabria, así como los de la montaña palentina y burgalesa, compartieron un gentilicio llamado Montañés (anteriormente cántabro), y que tras la división provincial de 1833 se fue perdiendo paulatinamente en las zonas hoy castellano-leonesas.

## LOS TERRITORIOS CÁNTABROS O MONTAÑESES INTEGRADOS EN OTRAS PROVINCIAS

En 1936 el Partido Federal de Santander estaba elaborando un Estatuto de Autonomía para Cantabria, si bien es cierto que dentro del Partido había tendencias a la unión con Castilla, igual que en la etapa de nuestra reciente Transición. Puntualizo que este partido tenía una base amplia, sobre todo en la capital.

Al final se optó por la vía independiente, al igual que en 1978, y de aquello conocemos un proyecto estatutario, el único que se conoce, para la entonces denominada “Provincia de Santander” y que llevaría consigo el cambio de nombre del ente territorial montañés.

Santander por Cantabria como se venía reivindicando por lo menos desde el siglo XVII..

El proyecto se denomina “*Estatuto CANTABRO-CASTELLANO*”, nombre que a dado lugar a diversas manipulaciones desde el castellanismo anti-cántabro.

El nombre puede llevar a equívocos, es lógico; puede llevarnos a pensar que es la integración de Cantabria en Castilla.

Sabiendo que el nombre podía equivocar, los propios redactores en la “*Declaración Preliminar*” puntualizan el porqué de este nombre:

***“Deseamos explicar por qué empleamos la expresión CANTABRO-CASTELLANO al hablar de este proyecto de estatuto.*** Sabido es que la moderna demarcación de las provincias españolas no corresponde en su totalidad, al verdadero lazo étnico que liga a las diferentes comarcas nacionales. No pretendemos fatigar vuestra atención con largas citas históricas ni entra tampoco en nuestro ánimo entablar controversia con otras provincias españolas, pero ateniéndonos a la realidad, no se nos oculta que pueden existir, y que de hecho existen, algunos ayuntamientos del litoral cantábrico y otros del interior de Castilla -quizá en número o extensión equivalentes a una provincia completa- que, si bien no pertenecen por su actual división territorial a la provincia de Santander, con todo, por afinidad de intereses y relaciones y también por los mismos lazos antes indicados, desearían incorporarse al Estado que formulamos. Esta es una realidad derivada de lazos intensos y continuos que son del conocimiento de todos, como en la conciencia de todos está también que hay actualmente ayuntamientos que corresponden a nuestra provincia, y sin embargo, por sus afinidades y relaciones con otras limítrofes, o quizá motivado por imperfecciones que hay en las modernas demarcaciones provinciales, es el hecho que ellos sienten apetencias de un completo desembrague para incorporarse a aquellas con las que se creen mas ligados. Este hecho real es el que nos ha movido a dar al Cantón Regional el título de CANTABRO-CASTELLANO.”

El Estatuto le pueden encontrar en el libro “*Crónica del Regionalismo en Cantabria*” de Benito de Madariaga de la Campa. Editorial Tantín. (pp.236-244)

Se supone que los Ayuntamientos del litoral cántabro son Ribadedeva y Peñamellera, desde 1833 en Asturias pero que siempre fueron montañeses y anteriormente cántabros. Prueba clara es que el 28 de Julio de 1778 es una de los valles que fundan la “Provincia de Cantabria” en Puente San Miguel. Provincia que no llega a tener sentido administrativo hasta 1801 cuando se crea la Provincia Marítima de Santander.

En el Archivo Histórico de Cantabria se encuentra un legajo de 1834 pidiendo estos Valles “asturianos” regresar a la Provincia de Santander “*a la que han pertenecido desde tiempo inmemorial y a la que la unen lazos intensos*”. Es decir, que inmediatamente después de la nueva división provincial no entienden porque han pasado a la Provincia de Oviedo en vez de ser parte de la Provincia de Santander si ellos son cántabros y no asturianos.

Parece que influencias de la oligarquía asturiana presionó para llevar la raya más al este.

Y cuanto a los del *interior de Castilla* que dice el Estatuto pensaremos que se refiere a la montaña palentina y burgalesa. Ignoro si también el norte de León.

Por cierto, en el mismo Archivo Histórico se encuentra otro legajo, esta vez de 1839, pidiendo los ayuntamientos de Valdebezana, Santa Gadea, Bricia, Arreba y Zamanzas la integración en la Provincia de Santander “*ya que nunca han pertenecido a Burgos ni desean pertenecer*”.

También habla el Estatuto de la posibilidad de que algún municipio abandone el territorio del Cantón si así lo desea. Se refiere claramente a *Castro Urdiales*, una localidad que siempre ha tenido la tentativa de unirse a Vizcaya pero por la pura apetencia de acogerse bajo sus fueros y su sistema económico, porque culturalmente no es vasca ni lo fue nunca.

Para acabar esta parte os comentaré que hace pocos días en *El Diario Montañés* apareció un artículo diciendo que el Estatuto que se elaboró en 1936 era conjunto con Castilla, y que el mismo nombre del Estatuto lo decía claramente.

Claramente es que, el que escribió el artículo, no se ha leído bien el Estatuto. O no lo ha leído, que no me lo creo, o intenta esconder lo del porqué del nombre *cántabro-castellano*, que me parece lo más lógico, sabiendo después que quién lo escribió parece tener relación con la AICC (Asociación para la integración de Cantabria en Castilla). Asociación que aducía en su momento que Cantabria no tenía entidad regional como dice la Constitución Española para constituirse en Comunidad Autónoma.

Castilla aparece en el siglo IX. Cataluña celebró su milenario en 1989. Ambas son consideradas, por lo menos Cataluña, nacionalidades históricas.

Entonces como demonios deberíamos denominar a Cantabria cuando en ya en el 195 a.C, Marco Porcio Catón, afirma que “el río Ebro, grande y hermoso, abundante en peces, nace en los Cántabros”.

Creo que más histórico es algo de 2200 años que de 1000. Pero eso, es otro debate...

**\* Ahora les voy a hablar de Santiago Fuentes Pila, un hombre de derechas y que creo que llegó a militar en la Falange. Fue un importante político cántabro en su tiempo.**

**En 1923 expone en el Ateneo de Santander de manera pública la personalidad de Cantabria:**

En el quinto punto de su exposición aduce: “*Esta región debe comprender, bien sólo a nuestra actual Provincia o a lo sumo, algún agregado de tierras de índole semejante, y que esta región debe denominarse, no de Santander, por arbitraria, no de la Montaña, que es su denominación antonomásica, sino de Cantabria, que es su título de tradicional abolengo*”. (*Crónica del Regionalismo en Cantabria. Editorial Tantín. Pp 160*)

Mucha razón en lo de denominación arbitraria “*de Santander*”. El proyecto que se manda desde la Diputación Provincial montañesa en 1822 es de constituir la *Provincia de Cantabria*, no de Santander. Al final, quedó en Santander, como quedó por ejemplo Oviedo y no Asturias. Por culpa de Javier de Burgos, el ministro que trazó las líneas provinciales sin ningún criterio, aún tenemos que soportar como desde diversas zonas de España nos llaman santanderinos y a nuestra tierra Santander. Así seguimos después de 30 años.

Cito referencias históricas para desmitificar lo de que el nombre de Cantabria nos lo sacamos de la manga por arte de magia, que todavía hay quién lo piensa.

En siglos anteriores también lo usábamos, no tanto como La Montaña, eso sí, pero lo usábamos. Recordemos aquel *Corregimiento de los Cuatro Valles de la Costa de Cantabria*.

Alguno aduce que porque se usa un nombre de hace dos mil años, como es el de Cantabria. Bueno simplemente se usa porque nunca se perdió. Otra cosa distinta es que, el que afirma eso no haya leído un libro de *Historia de Cantabria* en su vida. Que lo hay y mucho.

Con esto creo que queda demostrado la sensación que hubo desde la Cantabria administrativa de que había territorios culturalmente cántabros en otras provincias limítrofes y lo lógico es que se integraran en aquella.

He puesto dos ejemplos; uno de ideología izquierdista y federalista (el Estatuto) y el del derechista y falangista Santiago Fuentes Pila.

## **LA MONTAÑA**

Voy a hablar sobre el nombre de *La Montaña*, un nombre del que nos apropiamos los hoy cántabros, como nos apropiamos del de Cantabria sin tener en cuenta que hay cántabros, tan cántabros como nosotros, en provincias limítrofes.

Lo que voy a escribir ahora corresponde al libro *"De la Montaña a Cantabria. La construcción de una Comunidad Autónoma"* (pp. 21-29) editado por la Universidad de Cantabria en 1995. El que escribe estas líneas es José Ortega Valcárcel, actual Consejero cántabro de Medio Ambiente:

*"El territorio atribuido a la Provincia de Santander se corresponde, en una gran parte, con el ámbito de lo que era conocido como La Montaña, el "país" cantábrico, según se le denomina desde la Edad Media. País y denominación de hondo arraigo secular por tanto.*

*De acuerdo con el preciso lenguaje coetáneo, ya perdido, La Montaña comprendía y comprende tanto el espacio de "Peñas al Mar" como el orientado "Peñas a Castilla". (...).*

*Es bien sabido que este espacio conocido como La Montaña en singular, pero también como Las Montañas, en plural, con el apelativo "de Burgos" para una gran parte de ellas, pertenecía a muy diversas jurisdicciones. La mayor parte correspondía a la vieja Provincia de Burgos, en buena medida sobrepuesta al gran obispado burgalés constituido en el siglo XI. Pero sectores integrantes de ese país conocido como La Montaña o Las Montañas se integraban en la provincia de Toro unos, heredero del viejo territorio del Condestable, según se le conocía en el siglo XVI, y otros en la Provincia de Palencia. (...)*

*A mediados del siglo XVIII, la fragmentación territorial del solar montañés es un hecho. Y en ese marco contradictorio, en que se superpone la sensación de pertenencia a un "país" y la patente adscripción territorial a otras jurisdicciones, se debe situar el proceso de construcción de un territorio propio.*

*Entre 1801 y 1833 el país "montañés" consigue el reconocimiento de un marco territorial propio que al final englobará la práctica totalidad de las "montañas bajas" y "las montañas de Reinosa", aunque quedarán fuera "las montañas de Burgos" comprendidas "Peñas a Castilla". (...)*

*La Provincia de Santander representa la culminación de este proceso desarrollado y resuelto en menos de 80 años, periodo el que se cumplen las aspiraciones territoriales de una parte de los "montañeses".*

*La constitución de un territorio provincial asentado sobre el núcleo de La Montaña va a facilitar un proceso de identificación progresiva de aquel con ésta. Es decir, la Provincia de Santander hará de La Montaña su alter ego y convertirá al montañesismo en un rasgo de diferenciación y afirmación.*

Hasta aquí lo que dice el señor Ortega Valcárcel. Creo que queda demostrada que el norte palentino fue Montañés.

De todas formas voy yo a explicar algo el tema de las jurisdicciones.:

“El país "montañés" consigue el reconocimiento de un marco territorial propio que al final englobará la práctica totalidad de las "montañas bajas" y "las montañas de Reinosa", aunque quedarán fuera "las montañas de Burgos" comprendidas "Peñas a Castilla".

Cuando dice que prácticamente todas las Montañas Bajas se refiere a que se desgajaron de Cantabria los valles de Ribadedeva y Peñamellera que hoy están en Asturias.

Las Montañas de Reinosa es la comarca de Campoo-Los Valles y las “montañas de burgos” comprendidas “Peñas a Castilla”, son los valles altos de Palencia y Burgos.

“La mayor parte correspondía a la vieja Provincia de Burgos, en buena medida sobrepuesta al gran obispado burgalés constituido en el siglo XI.”

Esta parte es lo que es hoy Cantabria exceptuando la comarca de Campoo-Los Valles. Esta parte de La Montaña dependía de Burgos y también se la denominaba PEÑAS AL MAR o la “Montaña baja de Burgos”. La zona de Espinosa, Valdeporres, Sotoscueva, Valdeporres también dependía de Burgos aunque ya son valles altos y por lo tanto PEÑAS A CASTILLA.

\* “Pero sectores integrantes de ese país conocido como La Montaña o Las Montañas se integraban en la provincia de Toro unos, heredero del viejo territorio del Condestable, según se le conocía en el siglo XVI,”

Se refiere a la actual comarca de Campoo-Los Valles de Cantabria y creo que también dentro de Toro estaba la zona de Soncillo, Alfoz de Santa Gadea, Zamanzas, hoy de la Provincia de Burgos, y también valles altos (Peñas a Castilla).

Bien es cierto que en 1822, cuando se están diseñando las Provincias actuales, el Campoo “cántabro” pasa a la Provincia de Palencia, claro está que por el capricho del ministro de turno. En 1833, queda definitivamente en Santander.

Y por último:

“y otros en la Provincia de Palencia. (...)”

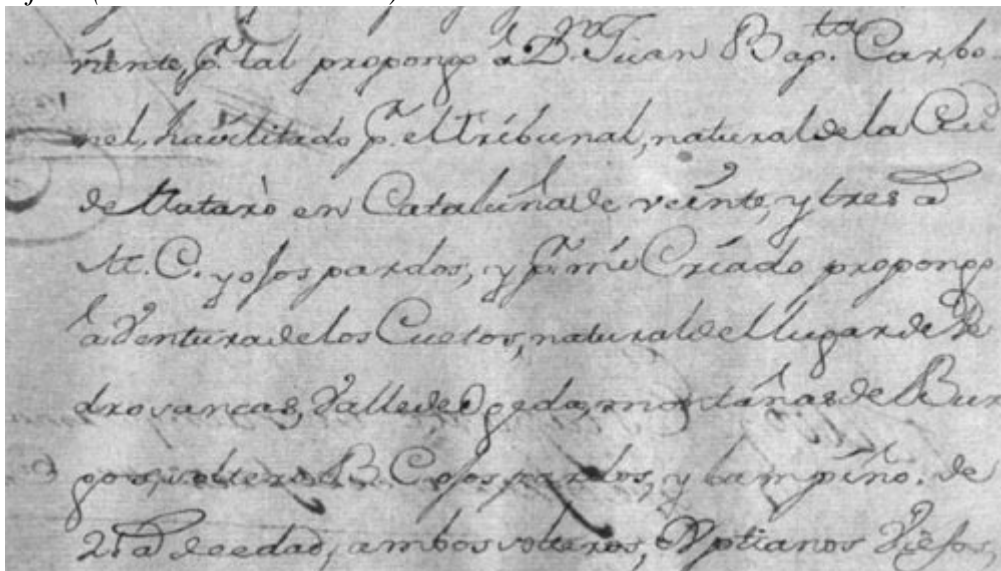
Creo que no merece explicar a que lugares corresponde más o menos.

En el siglo XIV- XV existieron, entre otras, las Merindades de Liébana y Pernía y la de Aguilar de Campoo. Es decir, que debemos entender como montañeses a todos los valles palentinos que dependieron de una y otra merindad.

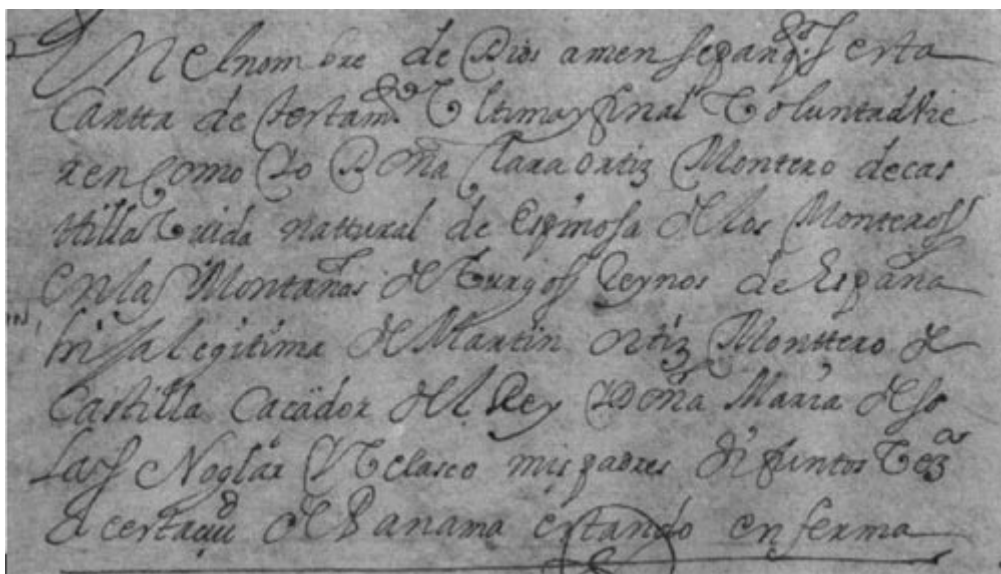
Como decía el autor, La Montaña, Las Montañas o Las Montañas de Burgos son distintos nombres para un mismo territorio que hoy en día corresponde con Cantabria y el norte de Castilla y León. Aquí se usaba *La Montaña*, pero desde el centro peninsular se usaba más el de *Montañas de Burgos*.

Pongo aquí un ejemplo de cómo el Valle de Ojeda era lugar de las *Montañas de Burgos*, o de la Montaña, Esto lo he encontrado mientras rebuscaba Archivos Españoles en Red ([http:// www.aer.es](http://www.aer.es))

Se trata de una persona de Perazancas (aquí parece poner Pedro Sancas) en el Valle de Ojeda (Provincia de Palencia)



Ahora pego un ejemplo de Espinosa de los Monteros:



Ahora unos de la actual Cantabria (Liébana):

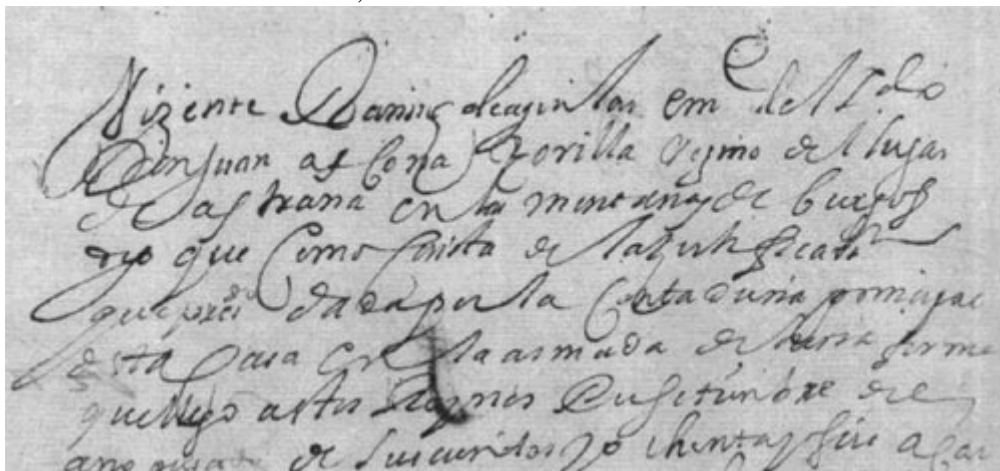
Capitán de Infantería y Chacó Comendador de Nra  
Señora de los Sacatecas en la Nueva Galicia R.  
yno de México Como llebo por mis Criados a  
Matn de Zamavilla n. del Lug. de Vinon Provincia  
de Liébana Montañas de Burgos. hijo legitimo de  
Phelipe de Zamavilla y de Anamaria fernandez de  
edad de Reynes y manos. Ya Juan Antonio Gutierrez  
n. de Cabezon de Naval Montañas de Burgos hijo  
legitimo de Joseph Gutierrez, Morante y de Maria

Este es de Pimiango (Ribadedeva), hoy en Asturias.

Andrea Waxela su  
vez. Lda. Cu. — — — — —  
Juan Joseph Toriega n. de Muzan de Pi  
riango en el Valle de Ribadedeva Monta  
ñas de Burgos h. de Juan Joseph Toriega  
y de Manuela su m. nat. de ella. — — — — —  
Juan Joseph Toriega n. de Muzan Puri



Y este es del Valle de Soba, oriente de Cantabria.



\*\*\*\*\*

Ciertamente no he encontrado nada dónde diga que Barruelo es un lugar de *La Montaña* pero está claro que lo era. Tampoco lo he encontrado para otras localidades cántabras y sabido es que eran *La Montaña*.

También es preciso decir que no he encontrado nada respecto a quejas del norte palentino sobre la adscripción territorial. Ignoro si existen en los Archivos.

De la parte de Burgos, a parte de los municipios anteriormente citados, creo que en el Archivo de la Diputación de Burgos existen documentos pertenecientes a Valdeporres dónde se habla de llevar la raya más abajo para que pasen a Santander. Legajos escritos por escribanos del propio Valle de Valdeporres, y no de un lugar ajeno.

Y si la memoria no me falla en la década de los 80 del siglo XX, un Alcalde de Espinosa de los Monteros y algún otro del norte de Burgos, intentó unirse a Cantabria. No sé mucho más del tema pero creo que en Santander no quisieron saber nada. No se sí se fue así exactamente pero no me extrañaría nada sabiendo como se las “gastaban” los diversos gobiernos de los 80 de Cantabria.

Creo que con decir que hasta tuvo un Presidente y algún consejero que en el momento de acceder al cargo pertenecían a asociaciones procastellanas y antiautonomistas, está todo dicho.

### Otros ejemplos:

Hace unos meses hablaron en un programa de radio de Cantabria acerca de la división provincial de 1833 y el porque algunas zonas montañosas pasaron a otras provincias. El programa se llama *Apurriendu Cantabria* de Radio Altamira, que se emite los domingos a las 22:00.

Respecta a las hoy asturianas, el entendido dijo que gracias al poder asturiano en la política central y que presionó para meterlas en Asturias.

Respecto a Aguilar dijo que se integró a Palencia, no recuerdo si porque estaba más cerca de “Palencia capital” que de Santander o porque el camino a Palencia era menos dificultoso que a Santander.

Para finalizar quiero decir que no hay que ser muy entendido para darse cuenta que el norte palentino como el burgalés y Cantabria tienen lazos comunes como es el dialecto, el lenguaje, la forma de hablar, palabras que usamos y que no usan nadie más;

Seguro que os suenan apurrir como sinónimo de alcanzar (apúrreme el cesto), churrar (me estoy churrando), las palabras pindio, coter, la braña, y cientos de ellas más que ahora no puedo escribir; o la arquitectura popular y los blasones en las casas; la vaca tudanca que es la vaca autóctona cántabra por excelencia, etc.

Y esto es así porque descendemos del mismo pueblo, del antiguo pueblo cántabro que vivía en nuestro territorio.

El Centro de Estudios Montañeses (CEM), Cronista Oficial de la Comunidad Autónoma, en 1978, tras largas citas históricas sobre Cantabria, concluyó que *“sobre la base común de la cultura española y europea, el pueblo que habita en la actual provincia de Santander cuenta con tantos rasgos diferenciales como cualquier otro pueblo peninsular.”*

A lo que yo añado que zonas limítrofes correspondientes a otras provincias también participan en los rasgos diferenciales cántabros.

No era momento de decirlo, por la época, aunque lo sabían quienes los escribían. Se dudaba de nuestra identidad, en que la que muchos nos disolvían entre los castellanos, como para encima decir que hay cántabros fueron de los límites administrativos montañeses.

El *CEM* quiso dejar claro de que no pretendía tomar partido en la polémica a propósito de la vinculación a Castilla o de la autonomía de Cantabria, que por entonces se discutía, sino plasmar con rigor la historia de nuestra tierra.

Integrados en el Reino de Castilla - que no es lo mismo, por más que algunos se empeñen, que la Región de Castilla - al igual que vascos, asturianos, gallegos, extremeños, castellanos, manchegos o andaluces, era la condición jurídica de los habitantes de La Montaña totalmente distinta de los de la Meseta..

Fue Cantabria, según el historiador Sánchez Albornoz, el territorio de la Europa medieval en el que la población gozaba de mayor grado de libertad.

Por supuesto tengo que decir que de sus puertos y pueblos salieron gran cantidad de barcos y personas para engrandecer al Reino y a la nueva proyección en común que se gestaba: España

Castilla al igual que Aragón acogía en sus Reinos distintas identidades regionales. En Aragón estaban los propiamente aragoneses, catalanes, valencianos, etc. En Castilla; los castellanos, montañeses, asturianos, andaluces, vascos, murcianos, etc.,

Por último, voy a acabar con unas frases de Antonio de Guevara, montañés del siglo XVI, y que además fue Cronista del Rey Carlos I (Rey de Castilla y de España) y al que considero el primero de los regionalistas cántabros aunque él no lo escribía seguramente con esa intención sino de plasmar una realidad que no se discutía.

Esto dijo el Cronista montañés del Rey de Castilla (o España, mejor dicho), Carlos I:

*Por más sazonadas y aún más sabrosas tengo yo las cecinas de la Montaña, que no las de Castilla, porque en la Montaña son las yerbas más delicadas, las aguas más delgadas, las tierras más frías y los animales más sanos, y los aires más sutiles. Que sea mejor tierra la Montaña, que no Castilla, parece claro, en que los vinos que van de acá allá son más finos y los hombres que vienen de allá se tornan más maliciosos; de manera que allá les mejoramos los vinos y ellos acá nos empeoran los hombres. Bien estoy yo con lo que decía Diego López de Haro: es a saber, que para ser uno buen hombre, había de ser nascido en la Montaña y traspuesto en Castilla;(....)*

*A los que somos montañeses no nos pueden negar los castellanos que cuando España se perdió, no se hayan salvado en solas las montañas todos los hombres buenos, y que después acá no hayan salido de allí todos los nobles. Decía el buen Íñigo López de Santillana que en esta nuestra España que era peregrino, o muy nuevo, el linage que en la Montaña no tenía solar conocido.*

Poniendo “Antonio Guevara Montaña castellanos” en Google creo que es saldrá el enlace.



### **La Cantabria antigua según Joaquín González Echegaray**

(La línea negra corresponde al Pueblo Cántabro hace 2000 años)

(La línea roja al Pueblo Montañés en el siglo XVIII)

Como vemos, *La Montaña* constituye el núcleo principal de lo que fue la Antigua Cantabria.

El nombre de los *Cantabrii* y el de *Cantabria* parece participar de la doble raigambre protocelta o celta de este pueblo. La mayoría de los autores están de acuerdo en relacionarlo con la raíz \*Cant-, que consideran precelta o celta, y relacionada con la voz canta o ganda presente o en numerosos topónimos de esta región que hacen alusión a zonas rocosas y abruptas (Candiano, Candenosa, Gándara, Gandarilla, Canduela, ) y en los nombres cántabros Cantio o Cantia, o en el dio cántabro-astur Candamius.

El segundo elemento es el sufijo –abr, presente en el nombre de los celtas Artabri de Galicia, de los velabri de Irlanda, de los Galabrioi de Iliria y de los Calabrioi de Italia inferior, por lo que también puede ser celta o precelta.

El nombre de los **cántabros** significaría probablemente “*los que habitan en las peñas o roquedos, los montañeses*” lo que cuadra muy bien al paisaje de su región y a los farallones dónde suelen estar emplazados sus castros.

Curiosamente es de los Montañeses de quién estamos hablando en este informe y estos en el siglo XVIII viven prácticamente en el mismo territorio que los antiguos cántabros. Un montañés es un cántabro romanizado, pero un cántabro al fin y al cabo.

Su mismo nombre lo dice: cántabro o los que habitan las peñas, las montañas, es decir un *montañés*.

Para finalizar os quiero decir que lo único que he querido explicar es que uno de Laredo era un montañés hace dos siglos pero también lo era uno de Espinosa de los Monteros. También lo era uno de Panes, como uno de Vega de Pas o uno de Aguilar de Campoo. Y como no, uno de Barruelo de Santullán. Creo que fue un sentimiento “limpio”, es decir, sólo hay que ver en el número de provincias, tres, en la que estábamos divididos antes de la actual división de 1833 aún así existía un sentimiento montañés de pertenencia a un terruño en base seguramente a nuestras afinidades culturales y sociales ligadas desde hace siglos..

Lo que más me gustaría de todo es que hayan encontrado interesante lo que hayan leído, que vean que no me invento nada y como no, que se lo cuenten a los suyos para que sepan por lo menos algo de los habitantes de la zona de antaño. Es decir, conocer algo de su propia historia. Hago mía, una frase que pronunció el rabelista Tomás Macho (de Campoo de Suso) en las Jornadas de Música Tradicional Cántabra celebradas en el Parlamento de Cantabria : “Un pueblo que olvida sus tradiciones es un pueblo sin futuro”.

UN ABRAZO.